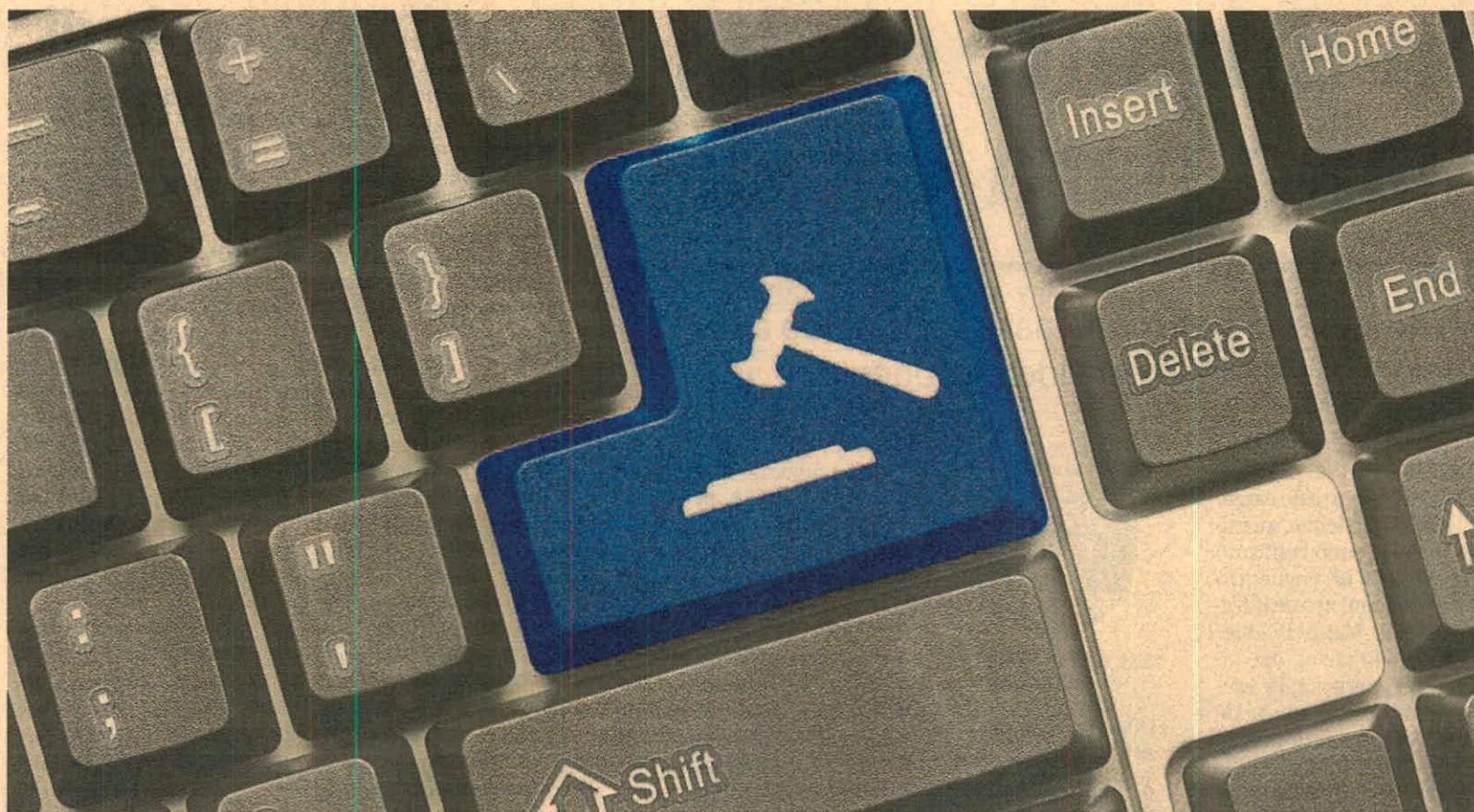


Especial / Legaltech

Legaltech es un concepto que busca hacer transformaciones sustanciales en los servicios y asuntos legales utilizando las tecnologías de la cuarta revolución industrial. iStock

Legaltech, concepto que transforma los servicios y asuntos jurídicos

El problema de acercar a los usuarios con los abogados es el alto costo de los honorarios, razón por la cual se han creados herramientas o 'apps' tendientes a disminuir esa brecha.

A simple vista, si se quisiera definir de una manera fácil el término Legaltech se podría decir que se trata de la incorporación de la tecnología en los temas legales o jurídicos, como una herramienta para soportar los servicios que ofrecen los abogados.

No obstante, Andrés Guzmán Caballero, abogado experto en tecnología, director de la maestría en TIC's de la Universidad Sergio Arboleda, CEO Adalid, explica que para hacer esa definición es preciso decir que no es una nueva especialidad de los abogados, o un nuevo servicio jurídico, y tampoco es un 'software' o tecnología, aunque tiene que ver con todo.

"Legaltech debe entenderse como la forma en la que los abogados prestamos nuestros servicios con el uso de la tecnología, es decir, imagine que el despacho de su abogado está abierto para usted 24/7 x 365, totalmente conectado y no solo de manera informativa", señala el experto.

Lo cierto es que, según él, esta tendencia para el clien-

te tiene la funcionalidad de consultar todos los documentos de su caso, acopiados en línea, pero además la posibilidad de hablar con su abogado para pedir un consejo profesional.

A su vez, para Guzmán, esto es útil no solo para consultar y utilizar todos los conocimientos que tiene sobre sus clientes y acerca de sus casos, sino también para articular el almacenamiento y el flujo de información por medio del 'big data', o de la inteligencia artificial para analizar jurisprudencias, con el propósito de 'predecir' cómo podría decidir un juez.

Y enfatiza que es un hecho que en los próximos 10 años el ejercicio de la abogacía cambiará radicalmente y será una exigencia que todo el acopio de información, con sus debidos controles de acceso, puedan estar disponibles no solo para los abogados sino para las universidades, las escuelas de posgrados y, claro, para la rama judicial, en donde procesos inteligentes, 'big data' e inteligencia artificial deberán comenzar a ser el

ESOS SERVICIOS LEGALES SE DAN DONDE EXISTAN ABOGADOS, YA SEAN LITIGANTES, CONSULTORES, NOTARIOS, ÁRBITROS O JUECES.

centro sobre el cual gire el derecho.

Por su parte Marco Peres, director del Observatorio de Sociedad, Gobierno y Tecnologías de Información de la Facultad de Derecho de la Universidad Externado de Colombia, manifiesta que Legaltech es un concepto que busca hacer transformaciones sustanciales en los servicios y asuntos legales utilizando las tecnologías de la cuarta revolución industrial, lo que los lleva a otro nivel.

"Tiene diferentes modali-

dades, puede servir para tercerizar servicios legales, para organizar las oficinas de abogados de diferente manera, con operadores o 'partners' remotos que no están en el lugar de trabajo. En toda la cadena de estos servicios se pueden usar plataformas tecnológicas como, por ejemplo, para la elaboración y ejecución de un contrato", indica este experto, para quien este es un concepto en formación y evolución.

Esos servicios legales se dan donde existan abogados, ya sean litigantes, consultores, notarios, árbitros o jueces y en cualquier ámbito en el que esté implícito el cumplimiento de un contrato, de una norma o la intervención de un operador jurídico. Incluso, para él, esta iniciativa supone eliminar los servicios de un abogado y menciona que ya hay casos en los cuales los bancos, usando inteligencia artificial están reemplazando a algunos de estos profesionales.

"Pienso que no se puede concluir que la tecnología va a afectar negativamente

los servicios legales, sino que hay que esperar que progresivamente veamos cómo los abogados utilizan estas herramientas, como en cualquier industria, y sabremos en qué casos será necesario establecer límites y controles", añade Peres.

Altos honorarios

El abogado Bladimir Alzate Estrada tiene una mirada similar en cuanto a que el problema de acercar a los usuarios con los abogados o las firmas jurídicas es el alto costo de los honorarios, razón por la cual se han creado herramientas o 'apps' tendientes a disminuir esa brecha.

"Puede pasar que una empresa contrate los servicios

10

AÑOS serán suficientes para que el ejercicio de la abogacía cambie radicalmente y se exija que todo el acopio de información esté disponible para muchos sectores.

de 10, 20, o 100 asesorías mensuales por una determinada tarifa, o que una sociedad contrate los servicios de revisión de contratos ilimitados, acompañamiento a asambleas y juntas de socios por 10 veces al año, o que se revisen los contratos y despidos laborales por 100 servicios al año", asevera Alzate.

Algunas críticas a este sistema, según él, radican en que atentan contra el libre principio de oferta y demanda, pero no es más que la consecuencia de la digitalización de los servicios que los acercan de manera indiscutible a los usuarios haciéndolo, irónicamente, más humano.

Así, el abogado agrega que "hoy buscar un tiquete aéreo por medio de una agencia de viajes resultaría anticuado, ya que la mayoría de usuarios los compra a través de 'apps' o directamente en cada aerolínea. Esa misma suerte correrán muchas firmas de abogados que no se modernicen y entren en estas áreas de tecnologías de la información".

De otro lado, algunos expertos unen a ese concepto el de 'Tax Technology' que, de acuerdo con Pilar Pereira, directora comercial de Thomson Reuters en la región norte de Latinoamérica, también consiste en proporcionar soluciones y aplicaciones de tecnología al servicio de las áreas de impuestos de grandes corporaciones así como de las 'pymes', al igual que a las firmas que proveen servicios de asesoría y consultoría en impuestos, a los gobiernos y sus entes fiscalizadores tributarios, es decir, "estamos hablando de innovación disruptiva en la función tributaria", agrega.

Además, dice que es importante mencionar que hoy en día la disrupción está marcando grandes cambios y divisiones en todas las industrias a nivel mundial y las áreas de impuestos no están ajenas a estos cambios que cada vez son más rápidos y requieren de respuestas inmediatas.

"Si damos una mirada a lo que pasa en general en el mundo tributario, uno de los principales actores son los gobiernos, quienes hoy en día hacen grandes inversiones en tecnología para que sus procesos sean automatizados en aras de contar con mayor información de los contribuyentes y hacer análisis de datos más allá de la información provista en una declaración", afirma Pereira.